



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el marco de COVID-19 y Operación Fuerza Honduras II, entre las fechas del 23 al 27 de noviembre la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, no giró ninguna Ordenanza Municipal.

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los veintisiete días del mes noviembre del año dos mil veinte.



Licda. Gladis Suyapa Howard F.
Secretaria Municipal